

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 15 de julio de 2008, por la que se declara apto en la fase de prácticas al personal seleccionado para el ingreso en el Cuerpo de Maestros en el procedimiento selectivo convocado por Orden que se cita y por la que se aprueba el correspondiente expediente.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

UNIVERSIDADES

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 19 de junio de 2008, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra a don Humberto Gosálbez Pequeño, funcionario del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad (BOJA núm. 135, de 8.7.2008).

Advertido error en la citada Resolución, de 19 de junio de 2008, publicada en BOJA núm. 135, de 8 de julio, se procede a su corrección, al amparo de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los siguientes términos:

En la página 30, respecto al sumario del nombramiento.

Donde dice: «Por la que se nombra a don Humberto Gosálbez Pequeño, funcionario del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias como funcionario del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad».

Debe decir: «Por la que se integra a don Humberto Gosálbez Pequeño...».

En la página 30 respecto al texto.

Donde dice: «Nombrar en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a don Humberto Gosálbez Pequeño...».

Debe decir: «Integrar en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a don Humberto Gosálbez Pequeño...».

Córdoba, 8 de julio de 2008

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 9 de junio de 2008, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombran a determinados funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias como funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad (BOJA núm. 126, de 26.6.2008).

Advertido error en la citada Resolución, de 9 de junio de 2008, publicada en BOJA núm. 126, de 26 de junio, se procede a su corrección, al amparo de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los siguientes términos:

En la página 7, respecto al Sumario del nombramiento.

Donde dice: «Por la que se nombran a determinados funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias como funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad».

Debe decir: «Por la que se integran a determinados funcionarios...».

En la página 7 respecto al texto;

Donde dice: «Nombrar en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad...».

Debe decir: «Integrar en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad...».

Córdoba, 8 de julio de 2008